INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MC-056-2026

En el municipio de Anzá, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026, siendo las 08:00am., en las instalaciones de la oficina de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, se reunieron los integrantes del comité de evaluación, conformado por la Secretaria de Hacienda, ADELA VARELA ZAPATA, la Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos, ADRIANA ALEJANDRA CARO BARRIENTOS, con el objetivo de proceder a realizar la evaluación de la única oferta para el proceso:

OBJETO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, REFRIGERIO) PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE LLEGUE AL MUNICIPIO CON EL FIN DE GARANTIZAR Y PRESERVAR LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ANZÁ.

Presupuesto oficial

El presupuesto oficial del proceso es VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), respaldado por el CDP No. 00478 del 7 de septiembre de 2026.

Limitación a Mipymes

Mediante comunicación de fecha 8 de octubre de 2026, el Municipio informó que la convocatoria quedó limitada a Mipymes con domicilio en Anzá. La comunicación registra dos solicitudes que cumplen los requisitos. El expediente de oferta revisado corresponde a Luz Enith de Jesús Urrego Holguín; su matrícula mercantil señala domicilio en Anzá y tamaño microempresa.

En la fecha señalada en el cronograma de la invitación pública, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas, donde se presentó el siguiente oferente.

No.	OFERENTE	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	LUZ ENITH URREGO HOLGUÍN – C.C. 21.508.785	Oferta a invitación publica MC-056-2026	08/10/2026 07:03 PM

Conforme al cronograma, se revisa la oferta económica y los requisitos habilitantes aportados por la proponente identificada en el expediente, sin perjuicio de confirmar en SECOP II el universo y la oportunidad de las ofertas presentadas.

POSICIÓN	NOMBRE OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	LUZ ENITH URREGO HOLGUÍN – C.C. 21.508.785	Sumatoria unitarios Anexo 2: $77.000; valor total SECOP II/monto agotable: $25.000.000

Se evalúan los requisitos jurídicos, la experiencia mínima, las condiciones técnicas y la oferta económica de LUZ ENITH URREGO HOLGUÍN CC. 21.508.785.

ACREDITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA			
Requisito Habilitante	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
Carta de presentación de la oferta, Anexo 1, suscrita por la proponente.		No cumple debe subsanar	
Matrícula mercantil/registro, expedido dentro de los 30 días del cierre, con actividad relacionada.	CUMPLE: Cámara de Comercio expedida 07/10/2026; matrícula 21-323560-01; CIIU 5611/5621.		
Autorización de Junta/Asamblea cuando el representante tenga restricciones.			NO APLICA: persona natural.

Documento de unión temporal/consorcio u otra forma asociativa.		NO APLICA: oferta individual.
Copia de cédula de ciudadanía.	CUMPLE: C.C. 21.508.785.	
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE: consulta Policía Nacional de 25/09/2026; no reporta asuntos pendientes.	
Certificado RNMC.	CUMPLE: consulta de 25/09/2026; no registra medidas pendientes.	
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales para el Municipio de Anzá, NIT 890.983.824-9.	CUMPLE Consulta 25/09/2026 No registra inhabilidad	
Certificado REDAM.	CUMPLE: expedido 25/09/2026; válido hasta 25/12/2026.	
Certificado Procuraduría vigente al presentar oferta.	CUMPLE: expedido 25/09/2026; no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	

Boletín de responsables fiscales vigente al presentar oferta.	CUMPLE: expedido 25/09/2026; no se encuentra reportada.	
Libreta militar / situación militar.		NO APLICA: proponente persona natural de sexo femenino, según cédula.
Registro Único Tributario.	CUMPLE	
Acreditación de aportes a Seguridad Social/parafiscales, recibo de pago para persona natural.	CUMPLE: seguridad social septiembre de 2026	
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades, Anexo 4.	CUMPLE: declaración suscrita y fechada 08/10/2026.	
Declaración juramentada de multas y sanciones, Anexo 5.	CUMPLE: declaración suscrita y fechada 08/10/2026.	
Certificado bancario.	CUMPLE	
RESULTADO	**PENDIENTE DE SUBSANACIÓN**	

ACREDITACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA			
Requisito Habilitante	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**

De acuerdo con las necesidades manifestadas en el presente estudio previo, se requiere una experiencia mínima de dos (2) contratos suscritos, ejecutados y terminados, con el objeto relacionado al de la presente convocatoria, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial.	**CUMPLE**
El oferente debe contar con una experiencia mínima de dos (2) años en el mercado evidenciada en la cámara de comercio incluida en el proceso.	CUMPLE: matrícula mercantil desde 11/02/2004; actividad relacionada.
RESULTADO	**CUMPLE**

ACREDITACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS			
Requisito Habilitante	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
Experiencia de al menos dos años en el mercado, según registro mercantil.	**CUMPLE**		
RESULTADO	**CUMPLE**		

1 FACTOR DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con la invitación pública y el estudio previo, el factor de selección es el menor valor de la sumatoria de los precios unitarios, previa verificación de los requisitos habilitantes y técnicos. El presupuesto oficial total del contrato es $25.000.000; la sumatoria de los precios unitarios máximos de referencia es $77.000.

2 INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

El comité evaluador ciñéndose exclusivamente al único criterio de calificación de la modalidad de mínima cuantía y luego de la verificación de los requisitos de **LUZ ENITH URREGO HOLGUÍN CC. 21.508.785**, quien presentó oferta económica y cumplió con los requisitos exigidos en el presente proceso; se determina lo siguiente:

Requisito habilitante	Observación
Carta de presentación de la oferta, Anexo 1, suscrita por la proponente.	Adjunta documento pero el mismo no cumple toda vez que no refleja el plazo de valides de la oferta.

Por lo anterior, se indica al oferente **LUZ ENITH URREGO HOLGUÍN CC. 21.508.785**, que deberá allegar el certificado, a través de la plataforma **SECOP II** . Esta obligación deberá cumplirse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso contractual, con el fin de subsanar la observación realizada.

La noción de subsanabilidad está ligada a los principios de selección objetiva, transparencia, legalidad, igualdad de oportunidades, economía, eficiencia y eficacia contractual y primacía de lo sustancial sobre lo formal. Es el derecho que tienen los oferentes para corregir los errores o inconsistencias de la oferta y/o los documentos que la acompañan.

De la misma manera, la jurisprudencia ha venido haciendo algunas precisiones en materia de subsanabilidad. De manera general ha señalado que se puede subsanar la ausencia de requisitos o falta de documentos referentes al proponente o a la futura contratación que no incidan en la asignación de puntaje. (Consejo de Estado, Exp. 38.339, 2018).

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP II, el día indicado en el cronograma para tal efecto. Plazo durante el cual los proponentes podrán subsanar los requisitos, formular observaciones a la evaluación, cuyas respuestas se publicarán en el SECOP II, junto a la comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto.

El presente informe se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co

Para constancia se firma en el municipio de Anzá, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026, por quienes intervienen en ella.

(ORIGINAL FIMADO).
ADELA VARELA ZAPATA
Secretaria de Hacienda

(ORIGINAL FIRMADO)
ADRIANA ALEJANDRA CARO BARRIENTOS
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró	Revisó	Aprobó
Cristian Camilo Rodas Sánchez Apoyo Profesional Secretaria de Gobierno y S.A	Adriana Alejandra Caro Barrientos Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos	Comité Evaluador Contratación